



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad la cuenta general del año 2010, expediente 1/11, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas de la Entidad (Sede del Archivo Histórico de Las Merindades, Villarcayo), en horario de 9 a 14 horas.

En Villarcayo Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de mayo de 2011.

La Presidenta,  
Mercedes Alzola Allende